



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		ÁREA DE CONOCIMIENTO Electrónica
DEPARTAMENTO Electrónica y Electromagnetismo		
PERFIL DE LA PLAZA Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento		
RESOLUCIÓN RECTORAL 04/07/2018	B.O.E. 23/07/2018	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/11/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdí@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 10 de septiembre de 2018

Presidente/a,

Fdo.: Ángel Rodríguez Vázquez

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Antonio Acosta Jiménez

Vocal primero/a,

Fdo.: Adoración Rueda Rueda

Vocal segundo/a,

Fdo.: Ángel Barriga Barros

Vocal tercero/a,

Fdo.: Ma. José Avedillo de Juan

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTUACIÓN

- **Historial Académico:** 5 puntos
 - Puestos universitarios ocupados y servicios a la Universidad
 - Otros puestos docentes
 - Actividades en centros de investigación
 - Actividades en el contexto científico internacional
 - Otras actividades y méritos académicos
- **Historial y Experiencia Docente** 15 puntos
 - Docencia en cursos universitarios reglados
 - Otra docencia universitaria
 - Publicaciones docentes
 - Actividades de innovación docente
 - Actividades de formación inter-universitarias e industriales
 - Otros méritos docentes
- **Historial y Experiencia Investigadora** 15 puntos
 - Monografías y libros de investigación
 - Publicaciones internacionales
 - Publicaciones nacionales
 - Participación en proyectos de I+D
 - Otras publicaciones
- **Historial y Experiencia en Transferencia de Conocimiento a la Sociedad** 15 puntos
 - Patentes en explotación
 - Estancias en empresas
 - Participación en contratos y proyectos industriales
 - Actividades de asesoramiento y consultoría
 - Otros méritos
- **Historial y Experiencia en Gestión Universitaria** 15 puntos
 - Cargos ocupados
 - Participación en la puesta en marcha y gestión de planes de estudio
 - Participación en la gestión de centros
 - Otros méritos
- **Historial y Experiencia Asistencial** No aplica
- **Capacidad para la Exposición y el Debate** 10 puntos
 - Capacidad de organización y estructuración de contenidos
 - Claridad, rigor y completitud expositiva
 - Utilización de medios técnicos
 - Solidez, flexibilidad, actitud y aptitud para el debate
- **Adecuación de los Programas al Perfil Docente de la Plaza** 5 puntos
 - Programa teórico y práctico y fuentes bibliográficas
 - Metodología
 - Seguimiento y evaluación
- **Adecuación de los Proyectos Docente e Investigador** 15 puntos
 - Actualidad, completitud y bases científico-técnicas del proyecto docente
 - Métodos de docencia y evaluación contemplados
 - Objetivos científico-técnicos del proyecto investigador
 - Metodología y plan de trabajo
 - Planes de financiación
 - Planes de difusión y explotación
- **Otros Méritos** 5 puntos